



# **GUÍA DOCENTE**

(Complemento curso 2021/2022)

## **ADR.SOLUCIÓN EXTRAJURISDICCIONAL DE CONFLICTOS**

**Curso 2021/2022**

**GRADO EN DERECHO**

**PROF. DRA. ANA ISABEL BLANCO GARCÍA**  
PROF. CONTRATADA DOCTORA Dº PROCESAL  
Tutorías: electrónicas (a.isabel.blanco@uv.es)

**PROFA. DRA. ELENA DE LUIS GARCÍA**  
PROF. AYUDANTE DOCTORA Dº PROCESAL  
Tutorías: electrónicas (elena.deluis@uv.es)

## 1.- FICHA IDENTIFICATIVA

### Datos de la Asignatura

<b>Código:</b>	35255
<b>Nombre:</b>	ADR (Resolución extrajudicial de Conflictos)
<b>Curso académico:</b>	2021/2022

## 2.- RESUMEN

“ADR (Solución extrajudicial de conflictos)” se sitúa en el marco del itinerario de litigación del cuarto curso de Grado.

Esta asignatura ofrece una visión amplia de las diversas vías que el ciudadano posee en la búsqueda de la solución de conflictos, fuere jurisdiccional o no jurisdiccional.

Se analiza desde el movimiento anglosajón que hace surgir las ADR como alternativas a la situación actual que en la mayor parte de los países se ofrece. Especialmente pretende ser una aproximación inicial a las diversas vías ADR: mediación, conciliación, arbitraje, figuras mixtas como med-arb, ombudsman, etc. En la actualidad han dejado de ser vías alternativas para convertirse en vías complementarias a los tribunales de justicia, apareciendo con ello un nuevo concepto de “Justicia Integral”.

Y tras esa aproximación conceptual y teórica se va a completar con talleres prácticos para iniciarse en las técnicas de negociación y mediación, así como la situación de un proceso arbitral.

Esta asignatura es el complemento perfecto de los conocimientos adquiridos en Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Internacional Privado, Derecho Mercantil, Derecho Laboral, e incluso Derecho Penal, ofreciendo una visión teórico-práctica de las ADR aplicable a todas estas áreas de conocimientos.

## 3.- CONTENIDOS

<b>Número de orden: 1</b>	Introducción a las ADR. Conceptos previos y delimitación
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ADR: movimiento universal.</li><li>2. Nacimiento y origen en el mundo anglosajón. Especial referencia al modelo common-law. Manifestaciones.</li><li>3. Expansión de las ADR, tardía, en el sistema jurídico continental. Incidencia e influencia de la Unión Europea en su proyección.</li><li>4. Vinculación y significado con “Acceso a la Justicia” ¿Hacia dónde vamos? Ventajas y peligros</li><li>5. Cauces de ADR</li><li>6. Especial referencia a la negociación. Taller</li></ol>

<b>Número de orden: 2</b>	Mediación. Concepto, principios, escuelas y clases
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mediación: concepto y principios. Ventajas e inconvenientes. Diferencias con la conciliación.</li> <li>2. Clases de mediación. Movimiento de sectorialización de la mediación. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Mediación familiar.</li> <li>2.2. Mediación civil y mercantil.</li> <li>2.3. Mediación penal.</li> <li>2.4. Mediación en conflictos específicos: vecinales, consumo, sociales, entre otros.</li> </ol> </li> <li>3. Talleres de mediación: desarrollo práctico de la mediación. Escuelas de mediación y aplicación práctica.</li> </ol>
<b>Número de orden: 3</b>	Arbitraje
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción al estudio del arbitraje: historia, evolución legislativa.</li> <li>2. Materias objeto de arbitraje.</li> <li>3. Sujetos en el arbitraje</li> <li>4. Procedimiento arbitral</li> <li>5. Laudo arbitral. Efectos. Impugnación</li> <li>6. Arbitrajes sectoriales.</li> <li>7. Taller práctico. Simulación proceso arbitral.</li> </ol>

#### 4.- VOLUMEN DE TRABAJO

- a) *ACTIVIDADES PRESENCIALES: 45 HORAS (vid Cronograma)*  
b) *ACTIVIDADES DIRIGIDAS NO PRESENCIALES: 22,5*  
c) *TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO: 45 HORAS*

	<b>Horas</b>
Asistencia a eventos-seminarios	8
Resolución cuestiones seminarios	2
Elaboración de trabajos individuales	2,5
Elaboración de trabajos en grupo	10
Lecturas material complementario	10
Preparación de actividades de evaluación	35
<b>TOTAL</b>	67,5

## 5.- METODOLOGÍA DOCENTE

Es un curso mixto, teórico-práctico, que permite alcanzar el grado de conocimientos suficientes como para resolver cuantas cuestiones se susciten en la práctica.

La metodología que se seguirá será, salvo nuevas directrices de la Universitat de València:

1. Por un lado utilización de clases magistrales para la enseñanza de los conceptos y principios. Clases que se apoyarán en los instrumentos básicos de textos didácticos, con utilización de medios como power-point entre otros. Se entregarán materiales que es imprescindible leer y estudiar para su evaluación, referidos a los tres grupos de materias que se abordan.
2. Por otro lado, en el marco de las actividades aplicadas, se trabajará en la adaptación práctica de los conocimientos a través de las simulaciones. La técnica fundamental será la del taller con procedimientos de negociación y de mediación, con empleo de videos, aplicación práctica de las técnicas de mediación, donde se garantizarán todas las medidas de seguridad exigidas. Simulación en el aula de vistas de las sesiones arbitrales orales, entre otras. Esta metodología es la que se despliega a través de los talleres prácticos. Su evaluación es esencial para la determinación de la adquisición de conocimientos y herramientas para la negociación, mediación y arbitraje.
3. Seminarios presenciales o, en su caso, Webinars. Diseñado expresamente para este curso, en el que se analizará con ponentes nacionales e internacionales de excelencia qué está pasando con la Justicia y cómo en ciertos casos las ADR se convierten en pieza del nuevo modelo de Justicia. La asistencia (en caso de que las condiciones o Autoridades lo exijan, de forma virtual) es obligatoria y se formularán cuestiones que deberán ser resueltas por los alumnos, formando parte del contenido de la nota final.

## 6. CRONOGRAMA

<b>Primer Semestre</b>			
Materia	Lunes	Martes	
Introductoria ADR	13 septiembre	14 septiembre	
Introductoria ADR	20 septiembre	21 septiembre	
Introductoria ADR	27 septiembre	28 septiembre	
Mediación	4 octubre	5 octubre	
Mediación	11 octubre	12 octubre FESTIVO	
Mediación Teoría y talleres	18 octubre	19 octubre	
Mediación	25 octubre Examen	26 octubre	
Arbitraje Introducción	1 noviembre FESTIVO	2 noviembre	
Arbitraje	8 noviembre	9 noviembre	
Arbitraje	15 noviembre	16 noviembre	
Arbitraje	22 noviembre	23 noviembre	
Arbitraje	29 noviembre	30 noviembre	
Arbitraje	6 diciembre FESTIVO	7 diciembre FESTIVO	
Arbitraje	13 diciembre	14 diciembre	
Arbitraje	20 diciembre	21 diciembre	

## 7.- EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación de competencias a utilizar son:

- 70% DOS PRUEBAS ESCRITAS: consistentes en dos exámenes de tipo objetivo, incluyendo cuestiones teórico-prácticas y / o problemas. Se efectuarán dos pruebas: una de ADR, negociación y mediación; y otra, de arbitraje.
- 30% restante. Este porcentaje se divide, a su vez:
  - 25% Evaluación de actividades prácticas, individuales y / o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, memorias / informes y / o presentaciones orales. Se valora tanto los talleres de negociación y mediación como el taller de arbitraje. En el taller de arbitraje se dividirá la clase por grupos y en cada grupo habrá que asumir el rol de demandante, demandante cautelar, demandado, demandado cautelar, árbitro, resolviendo sobre la base de un caso práctico las diversas cuestiones planteadas en el proceso arbitral.  
En concreto, se valoran:  
--10% negociación-mediación  
--15% arbitraje
  - 5% Asistencia del estudiante a las actividades complementarias, especialmente el Seminario, valorándose tanto la presencia como las respuestas a las cuestiones que se formulan para su resolución. Igualmente en este 5% se evalúa la asistencia regular y el grado de implicación en el aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de estas actividades.

## 8.- BIBLIOGRAFÍA

**Materiales subidos en el aula virtual**

**Bibliografía básica necesaria para seguir la docencia**

BARONA VILAR, S., *Nociones y Principios de las ADR. (Solución Extrajurisdiccional de Conflictos)*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

**Referencias Básicas**

<b>Referencia b1:</b>	BARONA VILAR, S., <i>Solución extrajurisdiccional de conflictos. ADR y Derecho Procesal</i> , Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
<b>Referencia b2:</b>	BARONA VILAR, S., <i>Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España</i> , Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
<b>Referencia b3:</b>	AA.VV. (coord. por BARONA VILAR, S.), <i>Comentarios a la Ley de Arbitraje</i> , Civitas, 2ª ed., Cizur Menor, 2011.
<b>Referencia b4:</b>	BARONA VILAR, S., <i>Mediación penal: fundamento, fines y régimen jurídico</i> , Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.

## Referencias Complementarias

<b>Referencia c1:</b>	BARONA VILAR, S. (y otros), <i>La mediación penal para adultos: una realidad en los ordenamientos jurídicos: (experiencias en España, EEUU, Inglaterra y Gales, Países Escandinavos, Francia, Alemania, Portugal, Brasil y Chile)</i> , Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
<b>Referencia c2:</b>	AA.VV. (dir. por ETXEBERRIA GURIDI, J. F.), <i>Estudios sobre el significado e impacto de la mediación ¿una respuesta innovadora en los diferentes ámbitos jurídicos?</i> , Aranzadi, Madrid, 2012.
<b>Referencia c3:</b>	AA.VV. (coord. por GONZÁLEZ SORIA, J.), <i>Comentarios a la nueva Ley de Arbitraje. Ley 60/2003, de 23 de diciembre</i> , Aranzadi-Thomson, Cizur Menor, 2011.
<b>Referencia c4:</b>	CUCARELLA GALIANA, L. A., <i>El procedimiento arbitral: (Ley 60/2003, 23 diciembre, de arbitraje)</i> , Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 2004.